

2000.13.03.9001. Proyecto 2005.13.03.0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, podrá interponer, potestativamente, requerimiento previo en el plazo de dos meses contados desde la publicación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 19 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo n^o 389/2005, seguido a instancias de María del Carmen Ortiz Dávila, sobre Resolución de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado n^o 389/2005 seguido a instancias de María del Carmen Ortiz Dávila sobre resolución de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Política educativa, por la que se elevan a definitivas las listas de provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes

ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 23 de septiembre de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo n^o 405/2005, seguido a instancias de Carolina Castela Domínguez, sobre Resolución de 4 de febrero de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso para integración por primera vez en la lista de espera de interinos del Cuerpo de Maestros, Especialidad Pedagogía Terapéutica.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado n^o 405/2005, seguido a instancias de Carolina Castela Domínguez sobre resolución de 4 de febrero de 2005 de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso para integración por primera vez en la lista de espera de interinos del cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 28 de septiembre de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ